

REPÚBLICA DE COLOMBIA

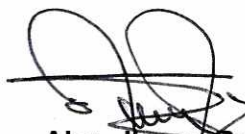


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.169 DE 2015, CUYO OBJETO ES **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO NECESARIOS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA LOS MOTORES SYNTHES DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**.

PROPONENTE	CUMPLE	FOLIOS
SYNTHES S.A.S. NIT: 830.109.806-0		
Carta de presentación de la propuesta debidamente Diligenciado y firmado.	SI	04-05
Certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces.	SI	06-14
Formulario de manifestación de inhabilidades e incompatibilidades.	SI	23
Compromiso Anticorrupción.	SI	24-25
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	19-20
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	SI	21-22
Fotocopia de cedula de ciudadanía de Representante legal.	SI	15
Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.	SI	16-18
Experiencia	SI	138-139

CONCLUSIÓN: El oferente se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE** para participar en el proceso de selección.


Abg. Jimmy Reyes
Grupo Gestión Contratos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

FECHA: 17 de septiembre de 2015

EVALUACION ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 169 de 2015

CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO NECESARIOS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA LOS MOTORES SYNTHES DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

• **OFERTAS RECIBIDAS.**

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	SYNTHES COLOMBIA S.A.S Nit 83109806-0	\$ 5.765.200

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

OFERENTE MENOR PRECIO EVALUAR: SYNTHES COLOMBIA S.A.S

• **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA**

Dando cumplimiento a lo establecido en la Invitación Pública, numeral **7.1 VERIFICACION ECONOMICA**, acápite segundo: "*Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias*".

				VALOR OFERTADO			PRECIO REFERENCIA	DIFERENCIA
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT MIN	VALOR UNT	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MOTOR NEUMATICO COMPACTO AIR/DRIVE CAD II 660	UNIDAD	1	2.600.000	416.000	3.016.000	3.016.000	-
2	MOTOR NEUMATICO COMPACTO QC f/k Wires 0,6-3,2 f/Compact Air Drive 320	UNIDAD	1	850.000	136.000	986.000	986.000	-
3	MICROMOTOR ELECTRICO SYNTHES Oscill-Saw -Attachm w/variab- deblection f 400	UNIDAD	1	900.000	144.000	1.044.000	1.044.000	-
4	MOTOR NEUMATICO COMPACTO QC 0,6-3,2 f/Compact Air Drive+Power DR 320	UNIDAD	1	620.000	99.200	719.200	719.200	-
VALOR TOTAL				4.970.000	795.200	5.765.200	5.765.200	-

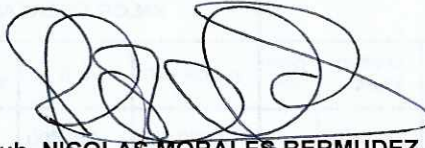
Salud – Calidad – Humanización"

Verificado el Formulario No. 5 PROPUESTA ECONOMICA y cotejadas las operaciones aritméticas y los precios ofertados, la propuesta presentada por la Firma **CUMPLE** con la propuesta económica, dado que oferta a un precio igual a los PRECIOS DE REFERENCIA establecidos por el Hospital Militar Central, siendo el valor real y total de su oferta CINCO MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$5.765.200), la cual será ejecutada hasta el 100% del presupuesto oficial establecido de \$ 10.000.000

• **DOCUMENTOS DE VERIFICACION**

REQUISITOS	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACION
Copia Formulario del Registro Único Tributario – RUT-	SI	60	
Copia Resolución de Facturación DIAN vigente y de la Diligencia de Notificación Personal	SI	61	DEBE ALLEGAR RESOLUCION VIGENTE TODA VEZ QUE LA PRESENTADA VENCIO EL 29 DE ABRIL DE 2015
FORMULARIO No. 4: DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	SI	64	
CERTIFICACIÓN BANCARIA: Original no mayor a 30 días de presentación de la oferta	SI	65	
FORMULARIO No. 05: PROPUESTA ECONOMICA –	SI	106-107	

La oferta presentada por la firma CUMPLE económicamente, presentando la documentación de verificación exigida, pero debe subsanar la información del cuadro de OBSERVACIONES, por lo tanto **se encuentra INHABILITADA**, no obstante se continuará con la evaluación jurídica y técnica, a fin de determinar el cumplimiento total de los requisitos establecidos en el presente proceso.


Admr. Pub. **NICOLAS MORALES BERMUDEZ**
Contratista Grupo Gestión Contratos
Evaluador Económico

Salud – Calidad – Humanización



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS
EVALUACIÓN TÉCNICA

FECHA: 17 de Septiembre de 2015

EVALUACION TECNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. 169-2015, CUYO OBJETO ES:
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS
PARA LOS MOTORES SYNTHES DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

OFERENTE: SYNTHES COLOMBIA SAS

NIT: 830109806-0

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE (SI o NO)
---	--	---------------------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
a. El oferente debe incluir en la propuesta carta de compromiso del entrenamiento para el personal técnico y de ingeniería del Hospital Militar Central en sus diferentes escalones.	a. El oferente debe incluir en la propuesta carta de compromiso del entrenamiento para el personal técnico y de ingeniería del Hospital Militar Central en sus diferentes escalones.	CUMPLE
b. El oferente debe anexar en la propuesta una carta donde se comprometa, a entregar protocolos de Mantenimientos Preventivos de acuerdo a fábrica, basados en el nivel de riesgo, complejidad y uso del mismo. se debe tener en cuenta la verificación de parámetro durante el mantenimiento en mención y el patrón con el que se realiza indicada labor. Si el equipo es calibrado debe emitir los certificados de calibración con sus patrones correspondientes, diligenciar la hoja de vida del equipo, asesorar y capacitar al personal técnico científico en cuanto al manejo y funcionamiento del mismo.	b. El oferente debe anexar en la propuesta una carta donde se comprometa, a entregar protocolos de Mantenimientos Preventivos de acuerdo a fábrica, basados en el nivel de riesgo, complejidad y uso del mismo. se debe tener en cuenta la verificación de parámetro durante el mantenimiento en mención y el patrón con el que se realiza indicada labor. Si el equipo es calibrado debe emitir los certificados de calibración con sus patrones correspondientes, diligenciar la hoja de vida del equipo, asesorar y capacitar al personal técnico científico en cuanto al manejo y funcionamiento del mismo.	CUMPLE
c. La propuesta debe incluir las hojas de vida del personal técnico y de ingeniería, que estará a cargo de los servicios de mantenimiento con sus respectivos registros ante el INVIMA y	c. La propuesta debe incluir las hojas de vida del personal técnico y de ingeniería, que estará a cargo de los servicios de mantenimiento con sus respectivos registros ante el INVIMA y demás	CUMPLE

demás entes reglamentarios, de igual forma deben estar capacitados por casa fabricante para intervenir los equipos y/o tener capacitación de mantenimiento para intervenir los equipos objeto de este proceso. De igual forma se debe anexar el documento de vinculación laboral de los técnicos o ingenieros que van a intervenir los equipos, y garantizar que durante la ejecución del contrato son ellos los únicos autorizados para tal labor, en el evento de cambiar el personal se debe entregar nuevamente la documentación al área de equipo biomédico.	entes reglamentarios, de igual forma deben estar capacitados por casa fabricante para intervenir los equipos y/o tener capacitación de mantenimiento para intervenir los equipos objeto de este proceso. De igual forma se debe anexar el documento de vinculación laboral de los técnicos o ingenieros que van a intervenir los equipos, y garantizar que durante la ejecución del contrato son ellos los únicos autorizados para tal labor, en el evento de cambiar el personal se debe entregar nuevamente la documentación al área de equipo biomédico.	
d. Cuando se realice un mantenimiento correctivo el contratista deberá anexar la carta de garantía del repuesto y el certificado de originalidad del mismo lo anterior debe quedar consignado, en los reportes técnicos junto con los trabajos realizados.	d. Cuando se realice un mantenimiento correctivo el contratista deberá anexar la carta de garantía del repuesto y el certificado de originalidad del mismo lo anterior debe quedar consignado, en los reportes técnicos junto con los trabajos realizados.	CUMPLE
e. La propuesta debe incluir carta de compromiso suscrita por el representante legal del oferente o quien haga sus veces manifestando la oportunidad en la entrega de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.	e. La propuesta debe incluir carta de compromiso suscrita por el representante legal del oferente o quien haga sus veces manifestando la oportunidad en la entrega de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.	CUMPLE
f. La propuesta debe incluir Manifestación escrita sobre el compromiso de cambiar los productos suministrados por mala calidad, durante la vigencia del contrato.	f. La propuesta debe incluir Manifestación escrita sobre el compromiso de cambiar los productos suministrados por mala calidad, durante la vigencia del contrato.	CUMPLE
g. La propuesta debe incluir que en caso de que el equipo dure más de 36 horas por fuera de la institución por un mantenimiento correctivo o este fuera de funcionamiento por un repuesto, la firma deberán dejar como backup otro equipo de las mismas características o superior.	g. La propuesta debe incluir que en caso de que el equipo dure más de 36 horas por fuera de la institución por un mantenimiento correctivo o este fuera de funcionamiento por un repuesto, la firma deberán dejar como backup otro equipo de las mismas características o superior.	CUMPLE
h. El oferente deberá anexar carta donde certifique que cuenta con todas las herramientas, implementos mecánicos, electrónicos y transporte necesarios para la	h. El oferente deberá anexar carta donde certifique que cuenta con todas las herramientas, implementos mecánicos, electrónicos y transporte	CUMPLE

correcta ejecución del contrato.	necesarios para la correcta ejecución del contrato.	
i. El contratista seleccionado deberá tener disponible un ingeniero biomédico o técnico con certificado INVIMA disponible para el Hospital Militar, de tal forma que el tiempo de respuesta ante una novedad se solucione en el menor tiempo posible.	i. El contratista seleccionado deberá tener disponible un ingeniero biomédico o técnico con certificado INVIMA disponible para el Hospital Militar, de tal forma que el tiempo de respuesta ante una novedad se solucione en el menor tiempo posible.	CUMPLE
j. El oferente deberá realizar una verificación de calibración (si aplica) a todos los equipos objeto de este proceso, entregara el certificado de verificación y certificado de calibración de los equipos patrones con los cuales realizado la actividad. De no hacerse así no será válido el mantenimiento.	j. El oferente deberá realizar una verificación de calibración (si aplica) a todos los equipos objeto de este proceso, entregara el certificado de verificación y certificado de calibración de los equipos patrones con los cuales realizado la actividad. De no hacerse así no será válido el mantenimiento.	CUMPLE
k. Si el hospital se ve en la necesidad de realizar un traslado del equipo dentro de sus instalaciones, el contratista deberá realizar el traslado y acompañamiento del equipo sin generar ningún costo adicional para el hospital, lo anterior se hará dentro de las condiciones del contrato de mantenimiento.	k. Si el hospital se ve en la necesidad de realizar un traslado del equipo dentro de sus instalaciones, el contratista deberá realizar el traslado y acompañamiento del equipo sin generar ningún costo adicional para el hospital, lo anterior se hará dentro de las condiciones del contrato de mantenimiento.	CUMPLE
l. El contratista debe presentar el cronograma de mantenimiento preventivo antes de llevarse a cabo la actividad del servicio, este requerimiento se le presentara a jefe del área de equipo biomédico o en el cargado en su momento.	l. El contratista debe presentar el cronograma de mantenimiento preventivo antes de llevarse a cabo la actividad del servicio, este requerimiento se le presentara a jefe del área de equipo biomédico o en el cargado en su momento.	CUMPLE
m. Antes de realizarse una actividad de mantenimiento el contratista deberá presentarse ante la jefatura de equipo biomédico para darle la autorización de ingreso e infórmale al servicio.	m. Antes de realizarse una actividad de mantenimiento el contratista deberá presentarse ante la jefatura de equipo biomédico para darle la autorización de ingreso e infórmale al servicio.	CUMPLE
n. El contratista deberá presentar debidamente diligenciados los reportes de mantenimiento el cual debe de contar como mínimo con los siguientes requerimientos: ✓ Tipo de mantenimiento realizado (preventivo o correctivo) ✓ El reporte debe estar membretado y abalado por el departamento de	n. El contratista deberá presentar debidamente diligenciados los reportes de mantenimiento el cual debe de contar como mínimo con los siguientes requerimientos: ✓ Tipo de mantenimiento realizado (preventivo o correctivo) ✓ El reporte debe estar membretado y abalado por el departamento de	CUMPLE

calidad del contratista. ✓ Debe contener como mínimo marca, modelo, serie, placa de inventario de la institución, ubicación real del activo en el momento del mantenimiento. ✓ Los reportes deben contener tres firmar para ser avalados por el departamento de hojas de vida del equipo médico: - La firma del quien realiza el mantenimiento - La firma del jefe del servicio - La firma de un funcionario de equipo médico ✓ El contratista debe verificar que el responsable de recibir el reporte en el servicio, escriba su nombre y cargo, en lo posible con sello, de no hacerse así el reporte no se aceptara. ✓ El contratista realizara un reporte de mantenimiento por cada equipo y lo presentara sin enmendaduras o tachones, de no ser así deberá realizar el cambio. ✓ Se deben relacionar los repuestos, accesorios o partes que se le hayan cambiado al equipo. Estos repuestos deben presentarse con registro sanitario INVIMA o certificado de importación (si aplica) al jefe del área de equipo médico antes de cambiarlo en el equipo. De no hacerse como se especifica en el ítem anterior, equipo biomédico no tendrá en cuenta el cambio del mismo y no se tramitara pago por el repuesto.	calidad del contratista. ✓ Debe contener como mínimo marca, modelo, serie, placa de inventario de la institución, ubicación real del activo en el momento del mantenimiento. ✓ Los reportes deben contener tres firmar para ser avalados por el departamento de hojas de vida del equipo médico: - La firma del quien realiza el mantenimiento - La firma del jefe del servicio - La firma de un funcionario de equipo médico ✓ El contratista debe verificar que el responsable de recibir el reporte en el servicio, escriba su nombre y cargo, en lo posible con sello, de no hacerse así el reporte no se aceptara. ✓ El contratista realizara un reporte de mantenimiento por cada equipo y lo presentara sin enmendaduras o tachones, de no ser así deberá realizar el cambio. ✓ Se deben relacionar los repuestos, accesorios o partes que se le hayan cambiado al equipo. Estos repuestos deben presentarse con registro sanitario INVIMA o certificado de importación (si aplica) al jefe del área de equipo médico antes de cambiarlo en el equipo. De no hacerse como se especifica en el ítem anterior, equipo biomédico no tendrá en cuenta el cambio del mismo y no se tramitara pago por el repuesto.	
o. La factura del contrato se pagará a medida que se hayan ejecutado las visitas de mantenimiento, por lo cual deben presentar los siguientes documentos: ✓ Factura original donde se relacionen todas las actividades del mantenimiento y el cambio de repuestos si se presenta. Se deben relacionar los equipos que se intervinieron con serie y placa de inventario.	o. La factura del contrato se pagará a medida que se hayan ejecutado las visitas de mantenimiento, por lo cual deben presentar los siguientes documentos: ✓ Factura original donde se relacionen todas las actividades del mantenimiento y el cambio de repuestos si se presenta. Se deben relacionar los equipos que se intervinieron con serie y placa de inventario. - Parafiscales actualizados	CUMPLE

- Parafiscales actualizados - Copia del contrato - Copia de los reportes de mantenimiento - Cámara de comercio y Rut actualizados La factura debe ser entregada dentro de los plazos establecidos por facturación del hospital, de igual forma de no remitirse con los documentos anteriores, esta será devuelta hasta que se entregue como es debida.	- Copia del contrato - Copia de los reportes de mantenimiento - Cámara de comercio y Rut actualizados La factura debe ser entregada dentro de los plazos establecidos por facturación del hospital, de igual forma de no remitirse con los documentos anteriores, esta será devuelta hasta que se entregue como es debida.	
GARANTÍA TÉCNICA	GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA TÉCNICA	EXPERIENCIA TÉCNICA	CUMPLE

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE SYNTHES COLOMBIA SAS	CUMPLE CON LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.
---	--

Concepto: **La firma SYNTHES COLOMBIA SAS cumple técnicamente para el proceso de mínima cuantía N° 169-2015.**



Profesional Defensa Wilson Hernando Angulo Isaza
Comité Técnico Evaluador Proceso de Mínima Cuantía N° 169-2015

